



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

*"Capital Histórica de La Nación K'ana"*



## ACUERDO DE CONCEJO N° 140-2019-CM-MDC-E/C

Coporaque, 26 de diciembre de 2019.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE – PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO CUSCO:**

**VISTOS;** en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 24 de fecha 26/12/2019, bajo la convocatoria del Lic. Edilberto Companocca Checco Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coporaque, y la asistencia de los señores regidores: Tec. Wilber Hanco Surco, Sra. Isabel Cruz Machacca, Tec. Edgar Mollo Thea, Sr. Rufo Llocle Ccama y Sr. Vidal Huayhua Yauri; analizado la propuesta del "plan cultural Expo Reyes – 2020" con su respectivo presupuesto, para sufragar gastos de participación y otros en la "Feria de Reyes 2020 realizado en el campo ferial Versalles de la capital de la provincia de Espinar";

**CONSIDERANDO:**

**Que,** conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que,** el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

**Que,** mediante Informe N° 222-2019/GDS-MDC-E de fecha 04/12/2019 el Lic. Rubher Ccolqqe Ccolqqe Jefe de Salud, Educación, Cultura y Deporte solicita presupuesto para ejecutar el plan cultural Expo Reyes – 2020 el mismo que requiere un presupuesto de S/. 67.800.00, el mismo que es sustentado en su informe e indica que es para la participación en las diferentes actividades del Expo Reyes 2020 a realizar en la capital de la provincia de Espinar, para mejor sustento adjunta el Plan de Trabajo con su respectivo presupuesto que está contenido en su documento denominado plan cultural Expo Reyes – 2020, la misma que contiene la fecha de realización del 03 al 09 de enero del 2020, lugar de realización campo ferial de Espinar, gerencia responsable la Gerencia de Desarrollo Social de la entidad, localización geográfica, justificación en la indica las razones del porque el distrito de Coporaque participa en esta actividad, marco legal, objetivo general, objetivos específicos, metas de atención y participantes, recursos humanos, cronograma de actividad cultural, presupuesto para la actividad cultural Expo Reyes 2020 que es un total de S/. 67,800.00, y cuadro de comisiones y subcomisiones; según Informe N° 910-2019-HMV-GDS-MDC de fecha 09/12/2019 el Lic. Henry Martínez Vilca Gerente de Desarrollo Social quien se ratifica en el contenido y petición efectuada por el Responsable de la Oficina de Salud, Educación, Cultura y Deporte y solicita la disponibilidad presupuestal y aprobación de esta petición en sesión de Concejo Municipal, la misma que es para sufragar gastos de participación en la Expo Reyes 2020, todo ello con la finalidad de revalorar, cultivar e incentivar la producción agropecuaria y revalorar la identidad cultural del distrito; con Informe N° 334-MDC-ACQ-2019 de fecha 12/12/2019 Agripina Condori Quispe Jefe de la Oficina de Presupuesto, quien visto la petición otorga la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/. 65,000.00 para sufragar gastos del Plan cultural Expo Reyes – 2020; la misma que es ratificado por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante Informe N° 492-2019-MDC/GPPYR/HGV de fecha 12/12/2019; según Opinión Legal N° 0294-2019-MDC/OAJ/WTPSC de fecha 16/12/2019 el Abg. Walter Tito Peralta Santa Cruz Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien luego de revisar los antecedentes, efectuar el análisis fáctico legal, Habiendo evaluado el contenido de la solicitud de aprobación de la actividad cultural Expo Reyes 2020 su oficina opina aprobar el Plan de trabajo denominado "Plan cultural Expo Reyes 2020" con su respectivo presupuesto de S/. 65,000.00 para sufragar los gastos de participación en la actividad "Feria de Reyes 2020" a realizarse en el campo ferial de Versalles - Espinar; según proveído N° 5535 de fecha 16/12/2019 emitido por el Gerente Municipal por el que dispone al Secretario General para considerar como tema de agenda de Sesión de Concejo Municipal:

**Que,** el "Plan cultural Expo Reyes 2020" tiene por finalidad sufragar la participación del distrito de Coporaque y sus comunidades en la Expo Reyes 2020 a realizarse entre el 03/01/2020 al 09/01/2020 en el campo ferial de Versalles de la capital de la provincia de Espinar, oportunidad en la cual el distrito mostrara su potencial de producción pecuaria y revalorar su identidad cultural mostrando las expresiones culturales y artísticas del distrito en este efecto de ámbito nacional denominado "Feria de Reyes 2020", al cual han invitado el alcalde provincial al distrito de Coporaque para que participe en este magno evento;

**Que,** en la sesión Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 24 de fecha 26/12/2019, en el cual se pone a consideración del pleno de Concejo Municipal el plan de trabajo denominado "Plan cultural Expo Reyes -2020" con su respectivo presupuesto para sufragar gastos de participación en la "Feria Expo Reyes 2020 a realizarse en el campo ferial Versalles de la capital de la provincia de Espinar", previamente el Presidente de Concejo dispuso la lectura de los antecedentes, concluido se pone a consideración del pleno del Concejo Municipal, quienes después de un amplio análisis, debate y sustentado por el Gerente de Desarrollo Social, finalmente esta instancia decide aprobar este plan de trabajo con su respectivo presupuesto otorgado;

**Estando** en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, con el voto UNANIME del Pleno del Concejo Municipal;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el PLAN CULTURAL EXPO REYES – 2020 con su respectivo PRESUPUESTO hasta por el importe de SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/. 65,000.00), por gasto corriente, para sufragar gastos de participación y otros del distrito de Coporaque y sus comunidades en la "FERIA EXPO REYES 2020", evento que se desarrollará los días 03 al 09 de enero de 2020, actividad que se realizará en el Campo Ferial Versalles ubicado en la capital de la provincia de Espinar, la que está organizado por la Comisión Central de la Municipalidad Provincial de Espinar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** que la Gerencia de Desarrollo Social y áreas correspondientes tramiten el presupuesto aprobado en el artículo anterior, para el cumplimiento de esta actividad, según los procedimientos administrativos y conforme a Ley; y dentro del plazo de ley la Gerencia solicitante efectúe y remita la rendición de cuentas y el informe final de gastos, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante su Oficina de Presupuesto adopte los procedimientos administrativos correspondientes de conformidad con la normatividad legal vigente, para el cumplimiento de este acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR,** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Oficina de Presupuesto, demás áreas involucradas para su conocimiento, fines, y a la Oficina de Tecnologías de la Información disponer efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

C.c.

- Alcaldía.
- G. Municipal.
- GDS.
- G. Planeamiento PyR
- G. Administración y Finanzas
- Of. Presupuesto
- Of. Asesoría Jurídica.
- Of. TI
- Arch.vo.
- EOCN:hh

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COPORAQUE  
SECRETARIO GENERAL  
Abg. Mg. Luciano Quiroz Huamanquispe  
I.C.A.C. 3589  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE  
ALCALDÍA  
Lic. Edilberto Companocca Checco  
DNI: 24872080  
LIDERADOR 2019-2022